Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

00000015

DICTAMEN UOC N° 09/2020

A :Abog. FRANCISCO ARRÚA, Director
Dirección de Administración y Finanzas

DE :Abog. LOURDES L. OBERLADSTATTER L., Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

REFERENCIA : **PRECIOS REFERENCIALES – CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 38/20. ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA. ID Nº 376778.-**

FECHA : **24/08/2020**

VISTO: La solicitud de llamado de "Adquisición de Tanques para Agua", remitida por la Dirección de Área Urbana mediante memorándum de fecha 04 de agosto de 2020.-

CONSIDERANDO: Que, se observa las solicitudes de precios referenciales realizadas vía correo electrónico y recibidas por las empresas FIBRAC S.A. y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L. de fecha 13 de agosto de 2020.----------

Que, se adjunta asimismo la planilla de determinación del precio referencial, elaborado a partir de los precios facilitados por FIBRAC S.A. y CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L., y precios ofrecidos por empresas al público en general realizadas en un portal público de internet de las páginas syopar.com.py/catalogo/categoría/tanques-de-fibra/page/1 y syopar.com.py/catalogo/categoría/tanques-de-fibra/page/2.----------

Que, la Ley 2051/03 dispone en su Art. 4°. PRINCIPIOS GENERALES. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria... c) Transparencia y Publicidad. Asegurarán irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.----------

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

CIUDAD DEL ESTE
00000014

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, que en su Art. 3° menciona que: Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.----------

Que, teniendo en cuenta el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, establece el siguiente Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

• Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

• A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados. ----------

Que, conforme a lo expuesto en el Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020, la Unidad Operativa de Contratación, ha elaborado los precios referenciales **utilizando los numerales 1 y 4**.----------

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Dirección de Finanzas

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

00000013

Que, para todos los Ítems de esta contratación se toman como referencia **EL PRECIO PROMEDIO** de las opciones, tal como se aprecia en el Formulario de Análisis de los precios referenciales que se adjuntan al presente.----------

Que, atendiendo las disposiciones reglamentarias trascriptas precedentemente, esta U.O.C. verifica el análisis de los precios proporcionados para la obtención de los precios referenciales, conforme a la solicitud del área requirente, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que el estudio ha dado cumplimiento a las mismas; y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dicho análisis fue realizado, observando esta condición.----------

Por tanto, en base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, esta U.O.C. es del criterio que, las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad, y en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.----------

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2020

Abog. Lourdes L. Oberladstatter Lugo
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Avda. Alejo García c/ Eusebio Ayala
Teléfono (061) 501-705/10 interno 140
Alto Paraná – Paraguay

CIUDAD DEL ESTE, 25 DE AGOSTO DE 2.020.-

00000017

Señor:
Abg. Miguel Prieto Vallejos
Intendente Municipal CDE.
E. S. D.

Me dirijo a UD., a los efectos de elevar dictamen de esta Auditoría Interna referente al **DICTAMEN UOC Nº 09/2020**, correspondiente a la **Contratación Directa Nº 38/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA" ID 376778;** y que por consiguiente se expone**:**

Para determinar la veracidad de los precios de referencia mencionados en la **Contratación Directa Nº 38/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA" ID 376778,** para el efecto hemos realizado el control, a fin de comparar con el precio referencial presentado en la lista de Precios.

Que, conforme al análisis y las verificaciones realizadas por esta **Dirección de Auditoría Interna,** de acuerdo al precio de referencia; Concluimos que no existen diferencias significativas, por lo tanto RECOMENDAMOS, dar continuidad a los trámites administrativos pertinentes para la **Contratación Directa Nº 38/20,** relacionado a **"ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA" ID 376778.**

Sin otro particular, le saludo con el respeto de siempre

.....
Lic. Judith González
Auditora Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 3 (UOC)
RECIBIDO POR: Liz Núñez
FECHA: 25/08/20
HORA: 12:05 FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 "ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA". ID 376778.

ITEM	COD. CAT.	DESCRIPCIÓN SEGÚN EL SISTEMA	DESCRIPCION SEGÚN EL PEDIDO	CANT.	PREC. REF.	TOTAL	O.G.	CAT
1	24111810-002	Tanque de agua de fibra de vidrio	TANQUE PARA AGUA DE 10.000LTS	10	5.868.567	58.685.670	390	18
2	20142902-001	Tanque de fibra de vidrio	TANQUE PARA AGUA DE 5.000LTS	10	2.922.800	29.228.000	390	18
3	24111810-002	Tanque de agua de fibra de vidrio	TANQUE PARA AGUA DE 2.000LTS	20	1.174.667	23.493.340	390	18
4	20142902-001	Tanque de fibra de vidrio	TANQUE PARA AGUA DE 1.000LTS	20	631.667	12.633.340	390	18

SUMA TOTALES	124.040.350

000000012

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones
00000011

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/20 "ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA". ID 376778.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2020

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICIÓN DE TANQUES PARA AGUA". ID 376778.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "PRECIO PROMEDIO"	Particularidad del rubro en el mercado
1	TANQUE PARA AGUA DE 10.000LTS	6.363.000	5.622.700	5.620.000	**5.868.567**	

Ítem N° 1	PRECIO	Fuentes:
(1)	6.363.000	*syopar.com.py/catalogo/categoria/tanques-de-fibra/page/1*
(2)	5.622.700	*N° Ruc: 80028686-3 - FIBRAC S.A.*
(3)	5.620.000	*N° Ruc: 80098131-6 - CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "PRECIO PROMEDIO"	Particularidad del rubro en el mercado
2	TANQUE PARA AGUA DE 5.000LTS	3.152.000	2.808.400	2.808.000	**2.922.800**	

Ítem N° 2	PRECIO	Fuentes:
(1)	3.152.000	*syopar.com.py/catalogo/categoria/tanques-de-fibra/page/2*
(2)	2.808.400	*N° Ruc: 80028686-3 - FIBRAC S.A.*
(3)	2.808.000	*N° Ruc: 80098131-6 - CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "PRECIO PROMEDIO"	Particularidad del rubro en el mercado
3	TANQUE PARA AGUA DE 2.000LTS	1.174.000	1.150.000	1.200.000	**1.174.667**	

Ítem N° 3	PRECIO	Fuentes:
(1)	1.174.000	*syopar.com.py/catalogo/categoria/tanques-de-fibra/page/2*
(2)	1.150.000	*N° Ruc: 80028686-3 - FIBRAC S.A.*
(3)	1.200.000	*N° Ruc: 80098131-6 - CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 1 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem	Descripción de bien, obra o servicio	Precio de Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, mecanismo utilizado: "PRECIO PROMEDIO"	Particularidad del rubro en el mercado
4	TANQUE PARA AGUA DE 1.000LTS	665.000	580.000	650.000	**631.667**	

Ítem N° 4	PRECIO	Fuentes:
(1)	665.000	*syopar.com.py/catalogo/categoria/tanques-de-fibra/page/2*
(2)	580.000	*N° Ruc: 80028686-3 - FIBRAC S.A.*
(3)	650.000	*N° Ruc: 80098131-6 - CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L.*

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	DANIEL LOPEZ
Firma:	
Dependencia	*Unidad Operativa de Contrataciones*

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RE)CONSTRUYAMOS!
Unidad Operativa De Contrataciones
00000010

TANQUE BARRIL 2.000LTS

GS. 1.616.000

Solicitar Info Más detalles

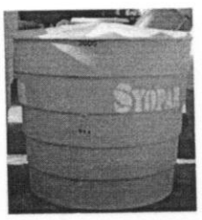

TANQUE DE FIBRA TIPO VASO DE 3000LTS

GS. 1.958.000

Solicitar Info Más detalles

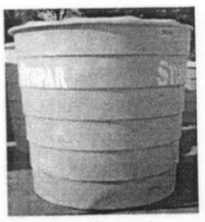

TANQUE DE FIBRA TIPO VASO 5000LTS

GS. 3.152.000

Solicitar Info Más detalles

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
¡CONSTRUYAMOS!
Unidad Operativa De Contrataciones
00000009

TANQUE DE 3.000 LTS. RECTANGULAR

GS. 3.040.000

Solicitar Info Más detalles

TANQUE DE 10.000 LTS. ALJIBE

GS. 9.324.000

Solicitar Info Más detalles

TANQUE DE 10.000 LTS. VASO

GS. 6.363.000

Solicitar Info Más detalles

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RECONSTRUYAMOS) Unidad Operativa De Contrataciones
00000008

No es seguro | syopar.com.py/catalogo/categoria/tanques-de-fibra/page/2

TANQUE BARRIL C/ ESCALERA 20.000 LITROS

GS. 13.342.000

Solicitar Info Más detalles

TANQUE FIBRA 2000 LTS

GS. 1.174.000

Solicitar Info Más detalles

TANQUE FIBRA 1000 LTS

GS. 665.000

Solicitar Info Más detalles

« 1 2 3 »

NUESTRAS MARCAS

British. HIDRO ALL CHEMIA S.A. INTEX

Fibrac Fiberglass

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RE)CONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

00000007

EMPRESA: FIBRAC SA 80028686-3

DETALLE DE VENTAS DE PRODUCTOS

SOLICITADO: Municipalidad Cuidad Del Este Ruc 80008881-6

DESCRIPCION PRODUCTO FINAL

FECHA	TANQUE 10,000LTS	TANQUE 5,000LTS	TANQUE 2,000LTS	TANQUE 1,000LTS	PRECIO	VALOR TOTAL
4/8/2020	10,00				5.622.700	56.227.000
4/8/2020		10,00			2.808.400	28.084.000
4/8/2020			20,00		1.150.000	23.000.000
4/8/2020				20,00	580.000	11.600.000
						118.911.000

Augusto Aranda

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE (RE)CONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

RECIBIDO POR: Liz Nuñez

FECHA: 14/08/20

HORA: FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 13 de agosto de 2020

00000006

Señores
FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZU (FIBRAC S.A.)
RUC: 80028686-3
Tel: 0983-777.817
E-mail: fibrac.sucursal2@gmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Tanques para Agua", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

00000005

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: fibrac.sucursal2@gmail.com

13 de agosto de 2020, 14:08

Ciudad del Este, 13 de agosto de 2020

Señores
FIBRAS DE VIDRIO CAAGUAZÚ (FIBRAC S.A.)
Ruc.: 80028686-3
Tel: ***0983-777.817***
Email.: ***fibrac.sucursal2@gmail.com***

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Tanques para Agua", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

Solic Presup - Fibrac.pdf
85K

Deter. P.R. TANQUES.xlsx
281K

CONSTRUCTORA
SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

00000004

* FECHA: 13/08/2020

* CLIENTE: Municipalidad de Ciudad del Este

* **PRESUPUESTO**

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	PREC. REF.	TOTAL
1	TANQUE PARA AGUA DE 10.000LTS	10	5.620.000	56.200.000
2	TANQUE PARA AGUA DE 5.000LTS	10	2.808.000	28.080.000
3	TANQUE PARA AGUA DE 2.000LTS	20	1.200.000	24.000.000
4	TANQUE PARA AGUA DE 1.000LTS	20	650.000	13.000.000

SUMA TOTALES	121.280.000

Felicia Espinola
Constructora San Antonio
5.215.171

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Unidad Operativa De Contrataciones

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Damian
FECHA: 14/08/20
HORA: 10:05 hs FIRMA:

Municipalidad de Ciudad del Este

U.O.C.

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 13 de agosto de 2020

00000003

Señores
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L
Ruc.: 80098131-6
Tel: 061-580167
Email.: san_antonio_mym@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Tanques para Agua", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

Gmail

UOC MCDE <uoc.mcde@gmail.com>

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE ¡RECONSTRUYAMOS! Unidad Operativa De Contrataciones

00000002

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

1 mensaje

UOC - MCDE <uoc.mcde@gmail.com>
Para: Liduvino Espinola Vera <san_antonio_mym@hotmail.com>

13 de agosto de 2020, 14:07

Ciudad del Este, 13 de agosto de 2020

Señores
CONSTRUCTORA SAN ANTONIO S.R.L
Ruc.: 80098131-6
Tel: 061-580167
Email.: san_antonio_mym@hotmail.com

Por la presente me dirijo a Ud., con el objeto de solicitar presupuestos para la "Adquisición de Tanques para Agua", conforme a las especificaciones adjuntas a la presente, a fin de cumplir con la resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable le saludo respetuosamente.

.....
Abg. Lourdes Oberladstatter
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

2 adjuntos

Deter. P.R. TANQUES.xlsx
281K

Solic Presup - San Antonio.pdf
76K